



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba  
[flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).**

**PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.**  
**RADICACIÓN: 110013110023-2021-00112-00**  
**CUADERNO: 1. DIGITAL**

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho resuelve:

Téngase por contestada la demanda, radicada bajo el numeral 54 del expediente virtual, presentada dentro del término, por parte de la curadora Ad-Litem del demandado IVÁN DARIO IBARRA RAMOS, quien no propuso excepciones.

Se ordena escuchar en entrevista al menor CRISTOPHER IBARRA GUALTEROS.

ADVIRTIENDO a los extremos, que se efectuará de manera **PRESENCIAL**, en las instalaciones del despacho, con la asistencia del Defensor de Familia y el Trabajador Social adscritos a este Despacho, para lo cual, con antelación se informará la fecha y hora, y el trámite pertinente para el ingreso de la menor al Edificio Nemqueteba.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día 8 del mes de MAYO del año 2024 a las 3.00 PM. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

**ADVIRTIENDO** a los extremos, que se efectuará de manera **VIRTUAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13

de junio de 2022, a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, con antelación se remitirá al correo de los apoderados el link de acceso a la audiencia.

**NOTIFÍQUESE.**



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009

**HOY: 30 de enero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS  
Secretaria

MTP